



Incrementar el valor índice de marzo en un 1% e incrementar el adicional "profesionalidad docente", en 5 puntos porcentuales. Es decir que, dicho concepto, pasará a calcularse aplicando el 25% sobre el haber básico con el 1% del mes de marzo.

PROPUESTA AUXILIARES:

Incrementar el haber básico del cargo testigo de febrero en un 1%.

Otorgar a los auxiliares de la sede ministerial y delegaciones administrativas del agrupamiento servicios, con la liquidación de febrero, por única vez, un monto fijo de \$200.000 en concepto de indumentaria. Dicho monto deberá ser aplicado por cada agente para adquirir la indumentaria y calzado acorde al tipo de tareas que desempeña.

Incrementar el haber básico del cargo testigo de marzo en un 1%.

CONTRATOS DE SERVICIOS:

Se propone que, desde febrero hasta mayo, se incremente mensualmente en \$ 30.000 la contraprestación. Por ello, la contraprestación mensual será la siguiente:

- Febrero: \$ 535.000
- Marzo: \$ 565.000
- Abril: \$ 595.000
- Mayo: \$ 625.000

Toma la palabra UPCN, en principio queremos manifestar que lo ofrecido es INSUFICIENTE.

Considerando que es la primer reunión y que vamos a hacer una propuesta. En cuanto al adicional de ropa de trabajo hay que hacer una revisión porque no parece oportuno.

Desde UPCN proponemos por su parte considera insuficiente la propuesta presentada en la mesa en el día de hoy, e insiste en que es imprescindible una propuesta que considere un mayor porcentaje al básico . Y propone: - Incorporar en el básico de la categoría testigo (categoría V agrupamiento operativo) el porcentaje restante que queda pendiente de blanqueo, en dos tramos de 5 puntos porcentuales del adicional 1287 - Incrementar el valor de pago del monotributo a un mínimo de 700.000 pesos. -Llevar el porcentaje de antigüedad a un 5%. - Un adicional de ropa de trabajo equivalente al costo de la indumentaria necesaria para desempeñar las distintas tareas que se abone semestralmente, iniciando el primer pago en el mes de marzo, el segundo pago en el mes de agosto. Reconocimiento de un adicional por título a fin al desempeño de tareas, atento a lo previsto por el artículo 29 del convenio colectivo de trabajo 11/13, considerando el siguiente esquema: -Título universitario 20% sobre el básico de cada agente. -Título terciario 15 % sobre el básico de cada agente. - Capacitaciones de oficio certificadas por el Ministerio de Educación 15 % sobre el básico de cada agente.

Queremos dejar constancia que en DGAP, surgen trabas para las recategorizaciones de una serie de agentes.

Toma la palabra SITRAED y manifiesta: Consideramos que la propuesta es INSUFICIENTE e instamos al gobierno provincial a que en la próxima paritaria traiga una propuesta superadora.

En este inicio de la paritaria salarial 2025 como entidad gremial celebramos que el Gobierno Provincial nos convoque a discutir el salario de los trabajadores de la Educación, en este sentido y a modo de inicio de la misma remarcamos la necesidad que tiene todo el sector de la URGENTE RECOMPOSICION SALARIAL, si bien en términos nominales durante el año 2024 se produjo un incremento nominal en el salario del sector, no es menos cierto es que en enero de 2024 en el inicio de las paritarias salariales con esta nueva gestión provincial nuestros salarios se encontraban por demás de deprimidos ,sumando a esto, los niveles de inflación se siguieron incrementando, produciendo un deterioro considerable del mismo, que son la disparidad que existen entre los guarismos del índice de inflación y el incremento que se produjo en materia de servicios, alquileres y productos de la canasta básica que nada tienen que ver con los niveles de inflación que se informan desde los organismos nacionales.



Secretaría de Trabajo

Sin perjuicio de esto antes expuesto el dato que desde fines del 2024 no se produjo un incremento real en el salario básico, a pesar de modificar en un 20% la antigüedad el salario básico como indicador, no sufrió variaciones.

Asimismo, podemos decir que desde enero de este año se produjo, por una Ley aprobada por la legislatura provincial, un descuento extraordinario del 2,25% mas el descuento ya previsto por ley, para lograr cubrir déficits que tiene nuestra obra social SEROS, que esto afecta aun mas el bolsillo de todo el sector docente.

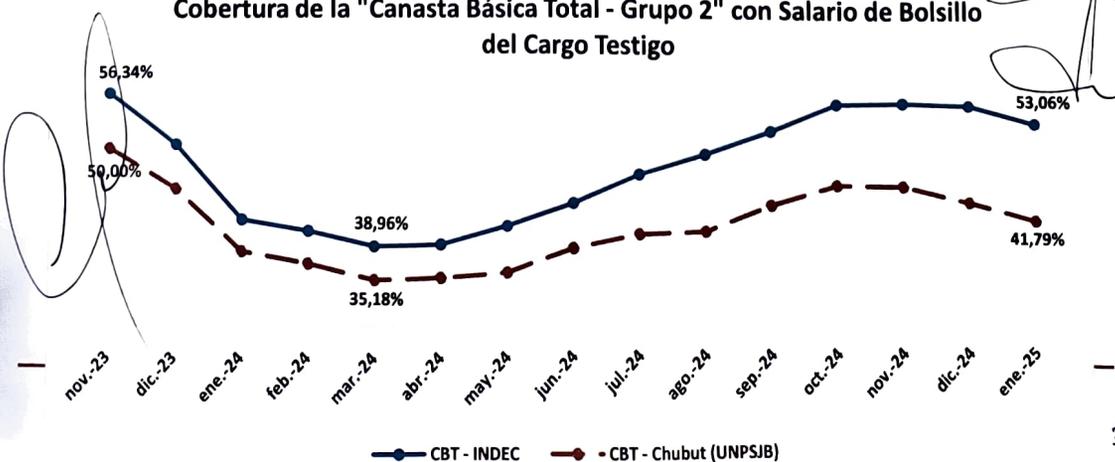
Por ello desde nuestra entidad sindical SITRAED consideramos imperioso el incremento al salario básico que ronde el 20%, la compensación del descuento extraordinario de la obra social SEROS del 2,25% y acordar que el piso de incremento salarial mínimo mensual sea el guarismo de la inflación IPC patagónico, más un porcentual del 2%, de esta forma lograremos seguir en el camino de la recomposición salarial y del dialogo permanente entre las partes ,sin perjuicio de los ítems que se puedan ir modificando en las paritarias venideras.

Toma la palabra UDA y manifiesta:

Toma la palabra UDA solicitando la recuperación inmediata y significativa de nuestro salario. Reconocemos que durante el 2024 tuvimos incrementos salariales, pero:

- Los últimos datos difundidos por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) mostraron una caída interanual en las ventas de los supermercados del 6,6% en diciembre de 2024, mostrando que el "repunte" del poder adquisitivo de los salarios, de acuerdo con el discurso del gobierno nacional, solo se puede sostener por los problemas en la metodología de medición de la inflación.
- Es sabido que la forma de cálculo del índice inflacionario debe ser actualizada, confirmado por el titular del INDEC, Marco Lavagna. También, que el gobierno nacional tomó la decisión de demorar la publicación de la nueva metodología de cálculo de inflación, subestimando los consumos actuales que llevarían a los precios generales, sin romper la tendencia a la baja, a un escalón bastante más elevado que el actual.
- La medición de la inflación del INDEC está distorsionada porque subpondera el peso de servicios como luz, gas y transporte en los ingresos familiares. Al no medir el gasto real de un indicador clave para toda la economía, el resto de las estimaciones arrastran el error. Y sin mencionar que no se considera a los alquileres al momento de calcular el índice inflacionario, los que se ajustan bajo el Índice de Contratos de Locación (ICL) con un incremento promedio del 190,23% en enero del 2025.
- En el siguiente gráfico, podemos ver cómo el salario de bolsillo del cargo testigo, en noviembre del 2023 cubría poco más del 56% de la Canasta

Cobertura de la "Canasta Básica Total - Grupo 2" con Salario de Bolsillo del Cargo Testigo



Básica Total (CBT) medida por el INDEC (50% de la CBT medida en la ciudad de Comodoro Rivadavia por el Observatorio de Economía - FCE - UNPSJB), mientras que, en enero del 2025, apenas alcanza a cubrir el 53% de la CBT nacional distorsionada (41% de la CBT provincial estimada para enero de 2025, aplicando sólo el índice inflacionario nacional de 2,2%).

- "A pesar de que los salarios puedan haber tenido un pequeño aumento nominal, la capacidad de compra de los argentinos se ha visto fuertemente afectada por los aumentos de precios de los servicios y otros rubros esenciales", según expresa un informe del Centro de Economía Política Argentina (CEPA).
- Por ejemplo, en el mismo informe se indica que la venta de carne vacuna se redujo un 9% durante el año 2024, sufriendo la peor caída de los últimos 26 años. Además, expresa que las ventas de lácteos se redujeron el 6,9% en noviembre de 2024 interanual y, las de yerba mate, 15,1%.
- Por más que los aumentos a nuestros salarios hayan superado el porcentaje acumulado de inflación, NO podemos tomarlo como recuperación del salario: nuestro poder adquisitivo ha disminuido durante el año 2024, como se observa en el siguiente cuadro:

Nº	Ítems/Productos	Valores indicativos		Relación con el Salario			
		nov '23	ene '25	nov '23	ene '25	Diferencia	Medido en
1	Maestro de Grado sin Antigüedad - Salario de Bolsillo	\$ 220.000	\$ 548.482			↑ \$ 328.482	
2	CBT - INDEC	\$ 390.456	\$ 1.033.716	56,3%	53,1%	↓ -3,3%	
3	CBT - Chubut (Observatorio de Economía - FCE - UNPSJB)	\$ 440.000	\$ 1.315.200	50,0%	41,7%	↓ -8,3%	
4	Aceite de girasol 1.5 litros	\$ 779	\$ 4.057	282	135	↓ -147	Botellas
5	Arroz largo fino	\$ 603	\$ 2.132	365	257	↓ -107	Paquetes
6	Fideos tallarines 500g	\$ 349	\$ 1.459	630	376	↓ -254	Paquetes
7	Harina común de trigo 1kg	\$ 228	\$ 1.011	966	542	↓ -424	Paquetes
8	Harina de maíz 500g	\$ 433	\$ 880	508	623	↑ 116	Paquetes
9	Leche en polvo 800g	\$ 2.962	\$ 9.652	74	57	↓ -17	Cajas
10	Pollo 1 kg	\$ 1.395	\$ 3.990	158	137	↓ -20	Kg
11	Yerba 1kg	\$ 1.569	\$ 4.425	140	124	↓ -16	Paquetes
12	Electricidad 1 kWh (Trelew)	\$ 12	\$ 117	18.959	4.680	↓ -14.279	kWh
13	Garrafa 10kg (Esquel)	\$ 6.500	\$ 25.900	34	21	↓ -13	Garrafas
14	Gas - Cargo fijo (Trelew)	\$ 974	\$ 33.849	226	16	↓ -210	Cargos fijos
15	Gas 1m3 - Consumo Base (Trelew)	\$ 17	\$ 149	13.176	3.672	↓ -9.505	m3
16	Leña fire 1m3 (Doctor Atilio Oscar Viglione)	\$ 9.000	\$ 30.000	24	18	↓ -6	m3
17	Nafta Súper 1 litro (Comodoro Rivadavia)	\$ 290	\$ 971	759	565	↓ -194	Litros
18	Telefonía - Línea Movistar Plan 6GB (Esquel)	\$ 3.250	\$ 31.000	68	18	↓ -50	Líneas

Alimentos: precios calculados en base a datos de la ciudad de Comodoro Rivadavia obtenidos por el Observatorio de Economía - FCE - UNPSJB
 Servicios: datos obtenidos de proveedores y/o facturas

- Reiteramos, los docentes chubutenses hemos tenido incremento salarial durante el año 2024 pero, de ninguna manera, podemos tomarlo como recuperación de nuestro salario.
- Además, y aun considerando estos índices inflacionarios distorsionados, los salarios de los docentes chubutenses han perdido durante los meses de noviembre y diciembre. El salario de bolsillo para el cargo testigo apenas varió el 1,88% y el 1,84% respecto a los índices nacionales (2,40% y 2,70%, respectivamente) o patagónicos (2,90% y 2,60%), según el INDEC.
- Sumado a esto, hay que considerar la situación de nuestra obra social. Durante el año 2024 (y este año continúa la "tendencia"), los afiliados hemos perdido prestadores y coberturas en estudios, análisis y medicamentos, aun para pacientes crónicos y/o con discapacidad (o se ha burocratizado tanto el acceso que hace muy complicado hacer uso del "beneficio"). Y debemos agregar que, a pesar de los recortes realizados y en contra de la opinión de los trabajadores, se nos ha aumentado a los afiliados el descuento para la obra social a partir del presente año (del



Gobierno
del Chubut



Secretaría de
Trabajo

4,25% al 6,50%), haciendo que cobremos un salario de bolsillo menor al del mes de diciembre de 2024 (-2,83% para el cargo testigo).

Por todo lo expuesto, con la firme convicción de que el salario del Maestro de Grado sin antigüedad debería superar el valor de la canasta básica total (que en enero fue de \$1.033.716, según el INDEC), observando que el mencionado salario está más cerca de la línea de indigencia (\$453.384) que de nuestras aspiraciones, y que es el gobierno provincial quien ha suspendido unilateralmente las reuniones paritarias siendo la última convocatoria en septiembre de 2024, es que **esperábamos un aumento significativo al básico testigo (para que también llegue directamente a los docentes jubilados) que permita la real RECUPERACIÓN de nuestros haberes, RETROACTIVO al mes de diciembre próximo pasado.**

Claramente, la propuesta es **INSUFICIENTE** y solicitamos una mejora sustancial para la próxima reunión. Además, ya hemos manifestado en reiteradas oportunidades que debemos revisar la forma de pago del ítem profesionalidad docente que no tiene que ver con el aumento del mismo. Hoy es imperativo elevar el salario básico y no otros ítems.

Toma la palabra ATE y manifiesta que vemos que ha comenzado el discurso dando un escenario análogo al año anterior, y podemos expresar que este año es diferente.

Como entidad sindical queremos dejar constancia de diferentes solicitudes.

El aumento vigente ya no va a ser cargado en Febrero teniendo en cuenta la fecha de la reunión paritaria.

Usted pide que nos comuniquemos con respeto pero usted propone un aumento del 1% y la falta de respeto comienza allí ya que ese porcentaje equivale a \$ 2.700 pesos al básico.

De este lado se va a pedir el \$ 200.000 en indumentaria para todos los auxiliares y docentes

Solicitamos que el salario cubra la canasta familiar la cual tiene un valor de \$1.300.000 (Un millón trescientos mil pesos), de todas maneras el gobierno plantea una paritaria cada dos meses, sin llegar ni al costo mínimo de la canasta básica hoy.

Junto con UPCN planteamos la traba de una serie de expedientes que vienen desde el año 2023 sin ser resueltos. Por ejemplo expediente 196/197/198/2356/2357/2358-23 y uno de ellos es el pase a planta el cual debería haberse cumplimentado en Diciembre del 2024, estos tratan el personal precarizado, entre otros.

Solicitamos también la incorporación del ÍTEM 1287

Solicitamos llevar al 5% de ítem antigüedad para auxiliares.

Solicitamos El pase a planta de auxiliares para la inclusión con el mismo salario de auxiliares de la educación.

Solicitamos que nadie puede cobrar menos de \$ 1.000.000 (UN MILLON DE PESOS).-

Solicitamos la aplicación del ESI en el presupuesto provincial.

Solicitamos el aumento de \$ 150.000 para monotributistas mientras continúe su situación de precaridad.

Toma la palabra el Ministro de Educación y manifiesta que la ESI es un contenido transversal al presupuesto específico. Siempre provino de Nación hoy lo estamos cubriendo desde la provincia.

La provincia viene trabajando en el fortalecimiento presupuestario. Se suplió la falta de presupuesto con diferentes aportes. Apoyamos la continuidad del mismo, hoy fue solicitado ante el consejo federal de educación.

Todos los ítems deben ser fortalecidos.



Gobierno
del Chubut

Secretaría de
Trabajo

Toma la la palabra ATE y manifiesta que la propuesta es insuficiente y vergonzoso, además que solicitamos que se deje constancia en el acta del descuento de los días de paro, en el salario del mes de Enero.

En cuanto a la circular que se encuentra siendo notificada, manifestamos nuestra disconformidad al descuento que pretende realizarse en caso de llegar 5 (cinco) minutos tarde al horario establecido para el ingreso al puesto de trabajo.

Solicitamos que se reintegren todos los descuentos llevados a cabos con motivo de los paros.

Reiteramos el aumento al básico, el ITEM títulos para los docentes solicitado en paritarias anteriores. Y que se revea el nomenclador para que se trate la modificación del mismo.

Toma la palabra la Subsecretaria de Trabajo y especifica los parámetros legales de las conciliaciones obligatorias.

Toma la palabra AMET manifiesta La AMET regional Chubut manifiesta que:

En primer término, consideramos la propuesta salarial realizada por el Sr Ministro como totalmente insuficiente, significando no solo la imposibilidad de recomponer el salario, sino directamente significa volver a un camino de depreciación del salario docente.

En materia de actualización y recomposición salarial para el sector docente, se reconoce que, durante el 2024, se consiguió recomponer parcialmente el salario, aunque la magnitud de la recomposición resulto imperceptible en la cotidianeidad del sector docente, principalmente por un aumento mayor a la inflación en los rubros que tienen mayor incidencia en el costo de vida de los trabajadores (por ejemplo el aumento en el servicio de energía eléctrica). Como ya se expresó en otras oportunidades, debido al bajo nivel salarial del cual partimos, la recomposición debe ser sostenida en el tiempo si se pretende alcanzar un salario digno que reconozca el valor de la tarea docente.

Por ello, considerando el costo de la CBT (canasta básica total) relevado por el observatorio de la facultad de ciencias económicas de la UNPSJB, se requiere una actualización inmediata, del salario básico, de al menos un 25% para garantizar que un docente inicial con dos cargos no esté por debajo de la línea de la pobreza. Así mismo, se solicita en forma complementaria una actualización mensual (también aplicada sobre el salario básico), no inferior a la evolución del IPC Patagonia publicado por el INDEC para evitar la depreciación del salario (cláusula gatillo mensual), más un porcentual en cada actualización para recomponer y subsanar el atraso salarial que arrastra el sector docente.

A su vez, se manifiesta el descontento por falta de convocatoria a paritarias en el último trimestre del 2024 y en enero de 2025 (pese a que existía un compromiso de convocatoria mensual al menos para el año 2024), y se solicita se fije y se respete para este 2025 un esquema de paritarias mensuales dado que es de extrema necesidad este ámbito para discutir no solo el ritmo de actualización y recomposición salarial, sino también otros aspectos que inciden en las condiciones laborales y que según el propio ministerio no son posibles de abordar en mesas técnicas.

En este sentido, volvemos a reiterar la solicitud de resolver respecto al requerimiento de apto psicofísico (en particular para quienes accedieron a cargos directivo en el último concurso de ascensos), insistiendo en que el sector docente no se opone a cumplir con el requisito señalado, siempre y cuando sea en los términos que fija la normativa vigente, es decir por cuenta y cargo del empleador (en este caso el Ministerio de Educación, o en su defecto el propio Gobierno del Chubut).

Se solicita también definición precisa sobre la fecha en que se abonarán los días de licencias no gozadas al personal directivo.

Se plantea a su vez la irracionalidad de la incorporación de las deudas por malas liquidaciones al programa 92, considerando que toda vez que se autoriza el llamado a cobertura de cargos y horas, previamente se verifica la disponibilidad presupuestaria para ello, por tanto, no se entiende el motivo del no pago de dichos compromisos aun existiendo fondos destinados para ello. Por ello, se solicita que toda deuda generada por liquidaciones defectuosas de haberes del sector docente (incluyendo los retroactivos por perjuicios al propio agente) sea cancelada en el mes inmediato posterior a su detección y confirmación independientemente del ejercicio al que pertenezca el error.

Se solicita la homologación y el pago efectivo de lo acordado respecto al ítem ubicación geográfica (firmado en diciembre de 2024) con retroactivo al mes de enero.

Se reitera también la necesidad de avanzar en el debate para la reglamentación de la "ley de profesionalidad docente".

Toma la palabra SITRAED, manifiestan que solicita el cobro de suplencias realizadas a fines de 2024 que no fueron abonadas y pasaron a programática 92 de manera errónea, perjudicando a



Gobierno
del Chubut

Secretaría de
Trabajo

quienes cubrieron los cargos desde octubre y noviembre.-Ya que la previsión presupuestaria de esos cargos ya estaban prevista.-

Toma la palabra SADOP La propuesta está por debajo de lo que el sector docente esperaba y nos parece totalmente insuficiente la propuesta del gobierno, seguimos sin llegar a cubrir la canasta básica. Desde el mes de octubre dejaron de realizarse las paritarias

Desde SADOP queremos manifestar que: El salario del docente privado se ubicó 15,5 puntos por debajo de la inflación 2024 y perdió 900.000 pesos anuales, que a pesar de las recomposiciones salariales que hubieron hasta la fecha las paritarias atrasadas desde 2018 hicieron que pierdan una importante suma de dinero anual que no ha sido recuperado por nuestro sector.

Que seguimos transitando el camino de la recomposición.

Que exigimos paritarias salariales que reconozcan nuestro trabajo con aumentos acordes a la situación económica actual, cumpliendo con lo que a diario dice por los medios de comunicación el Gobernador Ignacio Torres.

Que la y el docente de escuelas subvencionadas experimento en su salario de bolsillo acumulado de los últimos doce meses una pérdida real del 16,7% frente a la inflación; lo que se tradujo en un monto mínimo de 960.242 pesos menos por cargo. En tanto que los que trabajan en escuelas autogestivas acumularon una pérdida real del 14,5% que significa 876.483 pesos menos a lo largo de todo el año pasado por cada cargo.

Que El proceso inflacionario desatado en la segunda mitad del 2023 y que se potencia en el arranque del 2024, tras la devaluación del gobierno de Javier Milei, provocó un duro golpe a los sueldos de los trabajadores de la educación. Ante un proceso de tan alta inflación los aumentos paritarios de sueldos terminaron siendo insuficientes para equiparar la suba de los precios y terminaron acumulando una pérdida que casi terminó significando un sueldo y medio menos al final del año.

El sueldo docente del sector privado fue corriendo por detrás de la inflación como habitualmente sucede con las negociaciones paritarias que obtienen mejoras a mes vencido. Ese proceso en medio de una disparada inflacionaria tan intensa como la de la primera mitad del año pasado provocó un efecto muy negativo y difícil de equiparar. Que las patronales de nuestro sector se encuentran en una situación de COMODIDAD EXPLOTADORA, ya que no reconocen la labor de las y los docentes de nuestro sector negándose a otorgando aumentos por encima de los que acordamos en las paritarias salariales provinciales, amenazando a su personal con despidos injustificados, si reclaman salarios justos.

La perspectiva para este 2025 es también complicada, primero porque una de los objetivos debe ser recuperar lo perdido y porque las negociaciones paritarias apunten a otorgar aumentos acordes a la difícil situación económica que todos los docentes públicos de gestión privada y estatal estamos viviendo.

Desde SADOP exigimos la apertura inmediata de la Paritaria Nacional Docente para discutir nuestra situación salarial y condiciones de vida y el cumplimiento de la LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO.

EXIGIR a las cámaras patronales cumplir con la responsabilidad tanto en lo salarial, como en las condiciones y el medio ambiente de trabajo. Porque es de ellos la responsabilidad del inicio del ciclo lectivo escolar.

---Toma la palabra el Ministro de Educación. En primer término está abierta la paritaria salarial docente nacional. No es una obligatoria la misma, de todos modos el consejo federal ha establecido un dialogo permanente, del cual yo soy parte. Es un indicador, que fija un piso.

Aquí en Chubut estamos por encima un 20%. Es un indicativo para una paritaria nacional. La provincia del Chubut no va a caer porque estamos por encima ya.

Toma la palabra la ATECH



Gobierno
del Chubut

Secretaría de
Trabajo

Toma la palabra el Ministro de Gobierno y manifiesta que desde el primer día el gobierno se encuentra presente en el lugar de los incendios, la colaboración fue un trabajo transversal a través de todos los organismos del estado, inclusive la secretaria de trabajo, a fin de poder ofrecer la asistencia necesaria mediante la presencia continua, inclusive la presencia física en el lugar de los hecho del mismo Sr. Gobernador.

En cuanto a la posibilidad de prevención, se demostró la intencionalidad y quiero puntualizar la hipocresía de varios, porque se le pone al estado la responsabilidad de investigar y cuando encuentra a los responsables es cuestionado de la misma forma por perseguir.

Hay un dialogo fluido, no necesitamos intermediarios.

Toma la palabra la ATECH y manifiesta ATECH -Personería Gremial 799- al Gobierno de Chubut:

Para registro, y en presencia de la Subsecretaría de Trabajo, reclamamos que se incumplió el compromiso de paritaria mensual que asumió el Gobierno de Ignacio Torres para 2024, constando las reiteradas demandas de nuestra organización. Solicitamos que la modalidad de al menos dos reuniones paritarias salariales mensuales continúe en el presente año.

Denunciamos la merma salarial que significó el aumento del descuento de SEROS, resuelto unilateralmente por el Poder Ejecutivo y su mayoría partidaria en la Legislatura, a pesar del rechazo y los fundamentos planteados.

Reclamamos acciones concretas para atender las necesidades surgidas del incendio en la comarca andina: albergue y provisión de alimentos inmediatos, subsidios para atender las diversas afectaciones, construcción de viviendas.

Respecto a la temática salarial del sector docente:

1. Reclamamos alcanzar el costo de la canasta básica total desde el inicio de la carrera docente. El salario docente actual en Chubut es tan magro que para ello debe existir una recomposición del 90% sobre el Salario Básico impactando en la misma proporción en el salario de bolsillo.

El Artículo 14 bis de la CN establece el derecho a un salario mínimo vital y móvil, esto incluye alimentación adecuada, vivienda, educación, vestuario, asistencia sanitaria, transporte, esparcimiento, vacaciones y previsión. Por eso, ATECH reclama un salario no inferior a la CANASTA BÁSICA TOTAL INDEC y a partir de este la aplicación de la escala según nomenclador.

En virtud del aumento de los costos de alquiler, reclamamos que se atienda la necesidad de vivienda con un compromiso análogo al que tomara públicamente la Ministra de Seguridad de la Nación para con empleados de la administración pública, puntualmente de gendarmería nacional. Ello, con programas vigentes o a crear.

2. **Exigimos que, en los casos de pago de salario fuera de término legal, y a simple reclamación formal escrita, se abonen los haberes adeudados con interés por mora** equivalente a la tasa pasiva promedio que establece el Banco Central, más la correspondiente actualización equivalente a la **Inflación definida por el INDEC**.

Cientos de docentes son perjudicados anualmente por la mora en el pago de las contraprestaciones ya efectuadas, recibiendo como respuesta del empleador inaceptables fundamentos sin ningún tipo de resarcimiento.



Gobierno del Chubut

Secretaría de Trabajo

GUILARMO QUIROGA
Secretario General
COP/ATE CHUBUT
C/TA AUTÓNOMA CHUBUT

3. Reclamamos el cumplimiento inmediato del acuerdo paritario que incrementa los porcentajes del Adicional Ubicación Geográfica, retroactivo a enero 2025.
4. Solicitamos que se haga efectiva la extensión de pago del adicional de quince horas cátedra para Directores de UEM a todo el año, posibilidad que el ministro propuso como respuesta a cuestionamientos sobre las fechas.
5. Solicitamos que los haberes correspondientes a febrero/25 se abonen durante la primera semana hábil, a fin de evitar penalizaciones en compromisos crediticios y y perjuicios de diverso tipo en el caso de postergar al 4º día hábil el depósito, el cual sería el lunes 10.
6. Exigimos la devolución de los descuentos por el ejercicio del derecho constitucional de huelga. Los aplicados constituyeron la penalización del ejercicio de un derecho constitucional, por lo tanto lo rechazamos y denunciamos que no responde a un criterio de justicia, ni razonabilidad.
7. ATECH reclama el pase a planta y recategorización para el personal auxiliar comprendido en los expedientes 196/23, 198/23, 2356/23 y 2358/23, los cuales demandan previa publicación a fin de identificar agentes no incorporados; situación que constató nuestra asociación en audiencia del 14 de enero de 2025.

Cabada Roberto
Secretario General
A.T.E. Seccional Pto. Madryn

Prof. Rubén Luffi
Secretario de Relaciones Gremiales
A.M.E.T. Regional Chubut 6.
Personería Gremial N° 1461

Prof. MIGUEL UBIRIA
SECRETARIO ACCIÓN SOCIAL Y PREVISIÓN
A.M.E.T. Regional Chubut
Personería Gremial N° 1461

Carlos Magno
SECRETARIO GREMIAL
ATECH

ROSALBA VERÓNICA
SECRETARIO GENERAL
ATE SECCIONAL COM. RIV.

Prof. RODRIGO ANDRES BLANCO
SECRETARIO GENERAL
A.M.E.T. Regional Chubut
Personería Gremial N° 1461

Toma la palabra la ATECH y rechazamos que haya una actitud hipócrita señalando a los iniciadores de estos incendios.

En cuanto a la propuesta salarial, respecto de la propuesta del 1% consideramos que es inaceptable y ofensiva por parte del poder ejecutivo, por lo tanto demandamos que se mejore sustancialmente.

Vamos a referir nuestra posición de cómo debería estar conformado el salario: Reclamamos que el salario alcance el costo de la canasta básica, el salario del inicio de la carrera docente, hoy no llegamos a ese monto ni en un 80% los que estamos al borde de la jubilación. Si se tomara como referencia la recomposición del salario básico testigo este debería incrementarse en un 90%.

Toma la palabra ATECH además de todo lo señalado, ATECH vuelve a expresar su rechazo a trabajar los días sabados, no constan en las DDJJ, no son remunerados, el respecto hemos ingresado dos solicitudes para que los actos públicos de elección de cargos que son los días Sabados solicitamos que sean de lunes a viernes y que las reuniones de area que también están previstas en 3 días sabados, se realicen de lunes a viernes.

También queremos dejar constancia que en las escuelas 99 Costa de Lepa, 200 de Esquel, UEN n° 10 DE Carrenleufú UEN 188 Rio Percey. De la cordillera no se ha restablecido el gas.

En cuanto a la continuidad de ESI y la previsión del presupuesto necesario ATECH sostiene la defensa de esa ley y reclama al gobierno que esclarezca su posición sobre el ciclo lectivo 2025.

Toma la palabra el Ministro de Educacion y propone un cuarto intermedio hasta el dia Jueves 20/02 horarios y lugar a confirmar.

Toma la palabra ATECH y solicita que la reunión sea Martes o Miercoles.

Toma la palabra el ME y manifiesta que la propuesta será evaluada con el resto del poder ejecutivo y serán debidamente notificados.

No siendo para más, siendo las 17:16 hs, las partes firman un (1) ejemplar en la fecha y lugar mencionadas y aun solo fin

ad referendum
UDA c/c.
Marta Sanchez

Prof. Juan Jose Saiegg
UDA Seccional Chubut

Termo Pablo Spina
SECRETARIO GENERAL
SITIAO CHUBUT

Silvina ALMIRÓN
SECRETARIA GREMIAL
SITIAO CHUBUT

Dra. CAREN LLOYD
SUBSECRETARIA DE TRABAJO
SECRETARIA DE TRABAJO

NICOLAS ZARATE
SECRETARIO DE TRABAJO
PROVINCIA DEL CHUBUT

SALAZAR CRISTIAN A.
Secretario General
U.P.C.N.
Seccional Chubut

Dr. Victoriano Erasmi Baroddi
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut

Prof. José Luis Punta
Ministro de Educacion
Provincia del Chubut

Daniela Evangelina Deve
SECRETARIA TESORERA
SADOP - CHUBUT

Santiago Jusos - SADOP

[Handwritten signature]

Epineo Lomdo

[Handwritten signature]
GARRIBELLI
UPCN

[Handwritten signature]

PROF. EICHVEERRY PAOLA
SECRETARIA GREMIAL
UPCN - CHUBUT

LO TACHADO VALE. -